



Segundas Olimpiadas de Estudiantes de Ciencias Veterinarias



Ministerio de Educación
Argentina SPU



SEGUNDAS OLIMPIADAS DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS VETERINARIAS FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNR - ARGENTINA - 2023 CASILDA - SANTA FE

INTRODUCCIÓN

La presente iniciativa, fue concebida con el mismo espíritu que inspiró el surgimiento de los Juegos Universitarios o Universiadas, los primeros Juegos Mundiales de Estudiantes, datan de 1924 y convocan a atletas universitarios de todo el planeta.

En Argentina, las primeras Olimpiadas de estudiantes de Veterinaria UNASUR fueron realizadas en el año 2015 en la facultad de Cs. Veterinaria, perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, Sede Casilda - Santa Fe. En esta oportunidad participaron más de 800 alumnos de todas las facultades de veterinaria del país y así como también, Universidades de países miembros de UNASUR. El evento se desarrolló durante 3 días y se llevaron a cabo actividades académicas, deportivas y artísticas. Los objetivos propuestos de formación y desarrollo integral de los estudiantes fueron ampliamente superados y es por esto que durante el año 2023, con gran entusiasmo nos proponemos realizar las Segundas Olimpiadas Estudiantiles de Ciencias Veterinarias, donde se proponen pruebas que contemplan tres componentes formativos: académicos, deportivos y artísticos.

En todos los casos, se prevé la modalidad grupal con la intencionalidad expresa de favorecer a través de la socialización el sentido de pertenencia. La interiorización de valores como el esfuerzo compartido, la comunicación e interacción positiva, la responsabilidad social y personal, el altruismo, la solidaridad y la confraternidad. Estimulando el reconocimiento de las distintas capacidades individuales que contribuye a fortalecer valores cívicos y democráticos como el respeto recíproco y la convivencia en la diversidad, así como el sometimiento a reglas comunes que garantizan la igualdad de participación.

Si bien el aspecto agonístico es el que más atractivo genera, la competencia es propuesta aquí como espacio de encuentro, interacción, superación, recreación y promoción de valores sociales. Esperamos que durante su desarrollo, este espíritu olímpico que se genera desde el encuentro de la diversidad, la destreza física, intelectual y artística, se viva intensamente entre los estudiantes y se irradie igualmente hacia el conjunto de la comunidad.



Segundas Olimpiadas de Estudiantes de Ciencias Veterinarias



Ministerio de Educación
Argentina **SPU**



SEDE

A desarrollarse en el mes de **Noviembre del 2023 en los días Viernes 3, Sabado 4 y Domingo 5** en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario ubicada en Ruta 33 y Bv. Spangenberg Casilda - Santa Fe.

DESTINATARIOS

Estudiantes regulares de la carrera de Ciencias Veterinarias de todas las Universidades públicas y privadas de Argentina.

ESTRUCTURA

Durante 3 días se desarrollarán de modo simultáneo:

a) Pruebas deportivas

Vóley Mixto

Fútbol 11 masculino

Futsal Femenino

Hockey 5 Femenino

Natación mixto

Básquet Masculino

Handball Femenino

Handball Masculino

Resistencia: "10K Veterinarias"

Las competencias deportivas se desarrollarán simultáneamente en diferentes clubes de la ciudad de Casilda, como así también en el mismo predio de la Facultad.

b) Pruebas Académicas

Abordando diversos contenidos que conforman el corpus de las Ciencias Veterinarias.

c) Pruebas Artística

Se orientan a estimular entre los estudiantes el despliegue de sus procesos creativos y el desarrollo de expresiones culturales, como forma de expresión de sentimientos y pensamientos mediante los rubros:

Fotografía

Danza



Segundas Olimpiadas de Estudiantes de Ciencias Veterinarias



Ministerio de Educación
Argentina **SPU**



MODALIDAD ORGANIZACIONAL

DE LA SEDE:

Organización General

Facultad de Ciencias Veterinarias de Casilda y Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de Casilda de la Universidad Nacional de Rosario.

Comité Organizador

Docentes 2 (dos), Graduados 2 (dos), Estudiantes 6 (seis) y No docentes 2 (dos)

Comisión Evaluadora

Serán los responsables de las puntuaciones, la aplicación de los reglamentos y de sanciones si correspondiere.

DE LAS FACULTADES PARTICIPANTES:

Coordinación

Cada Facultad deberá designar un **COORDINADOR/A GENERAL** y comunicarlo mediante el siguiente formulario <https://forms.gle/2PidZE1PmnybsJRPA> informando: cargo que ocupa en su facultad, nombre, apellido, celular y casilla de mail, mediante los cuales, el comité organizador se pondrá en contacto para coordinar las reuniones informativas y organizativas del evento. El coordinador de cada facultad será el encargado de derivar toda la información a quienes considere necesario para llevar a cabo la selección de los participantes de su unidad académica en los PRE-OLÍMPICOS, y quien coordinará los grupos para: inscripción al evento, coordinación del viaje a la sede olímpica, también será quien resolverá junto al comité organizador las diferentes inquietudes que puedan surgir.

Cada coordinador podrá organizar su propio equipo de trabajo en su unidad académica.

Traslado, Recepción, alojamiento y comida

A fines organizativos, las delegaciones deberán estar arribando a la villa olímpica durante la tarde - noche anterior y madrugada del día de inicio del evento.

El traslado desde la facultad de origen a la villa olímpica correrá por cuenta de cada delegación participante debiendo estar el viaje debidamente asegurado. Si bien en la villa olímpica contaremos con servicio de Ambulancias y paramédicos, el estudiantado participante deberá contar con un seguro de cobertura médica emitido por la institución de la cual provienen por cualquier imprevisto que ocurra.



Segundas Olimpiadas de Estudiantes de Ciencias Veterinarias



Ministerio de Educación
Argentina **SPU**



La organización prevé alojar a los participantes en las distintas aulas con las que cuenta la FCV - UNR, debiendo los participantes traer su bolsa de dormir, y manta aislante si lo desea, así como también todos los implementos de higiene personal. La organización también prevé una zona de acampe para los y las participantes que deseen pasar su estadía en carpa. En este caso, deberán traer la carpa junto con todos los implementos antes mencionados.

La organización brindará a cada seleccionado desayuno, almuerzo, merienda y cena debiendo respetarse lo más estrictamente posible los horarios pactados para esa actividad y así poder cumplir con los cronogramas propuestos.

PRE-OLÍMPICOS 2022 - 2023

Cada institución deberá convocar y organizar sus respectivas pruebas deportivas, académicas y artísticas a los fines de que todos los alumnos puedan tener la posibilidad de competir y representar a su propia institución en los Juegos Olímpicos 2023.

Los juegos Pre-Olímpicos se desarrollarán en cada unidad académica de manera independiente durante los meses restantes del año 2022 hasta el **30 de junio del 2023** y deberán regirse bajo los reglamentos puestos a su disposición en este documento, los cuales fueron adecuados para estas circunstancias.

INSCRIPCIÓN

(el Coordinador de la institución, O QUIEN ÉSTE DESIGNE, deberá completar los siguientes formularios)

Una vez llevados a cabo los Pre-Olímpicos, los equipos seleccionados en cada facultad deberán ser inscriptos por su coordinador en el período comprendido desde el 1° de diciembre del 2022 hasta el **30 de junio del 2023**

Mediante el siguiente enlace:

INSCRIPCIÓN DE FACULTAD: <https://forms.gle/FvnnQB24bggD7htU9>

LISTA DE BUENA FE DE CADA DISCIPLINA: <https://forms.gle/qNuLxnL5ttdbE6VS7>

archivo para descargar, completar y subir al formulario anterior (*lista de buena fe*)

☒ Listas de Buena Fe.xlsx



Segundas Olimpiadas de Estudiantes de Ciencias Veterinarias



Ministerio de Educación
Argentina **SPU**



TODO PARTICIPANTE INCLUIDO EN LA LISTA DE BUENA FE DE ALGÚN EQUIPO, deberá completar la ficha médica que se dispone en el siguiente link ([PDF Aptitud fisica.pdf](#)) ficha obligatoria para todas las disciplinas, ya que será de utilidad por cualquier eventualidad, haga o no deportes el estudiante.

La ficha deberá ser impresa por el interesado, completada por el médico correspondiente y entregada al coordinador, quien al momento de la acreditación deberá presentarla para corroborar que todos los integrantes de su equipo se encuentran aptos para competir, caso contrario se dará de baja al estudiante correspondiente.

REGLAMENTOS

Pruebas deportivas.

Vóley mixto: **(equipo conformado por un mínimo de 6 integrantes y un máximo de 9)**

[W Reglamento Vóley mixto OV23.docx](#)

Fútbol 11 masculino: **(equipo conformado por un mínimo de 11 integrantes y un máximo de 15)**

[W Reglamento Fut11 Masculino OV23.docx](#)

Futsal Femenino: **(equipo conformado por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 8)**

[W Reglamento Fut5 Femenino OV23.docx](#)

Hockey 5 Femenino: **(equipo conformado por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 8)**

[W Reglamento Hockey OV23.docx](#)

Natación mixto: **(equipo conformado por un mínimo de 4 integrantes y un máximo de 7)**

[W Reglamento Natación OV23.docx](#)

Básquet Masculino: **(equipo conformado por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 8)**

[W Reglamento Básquet masculino OV23.docx](#)

Handball Femenino y Masculino: **(cada equipo conformado por un mínimo de 7 integrantes y un máximo de 10)**

[W Reglamento Handball Femenino y Masculino OV23.docx](#)

Resistencia: “10K Veterinarias” Femenino y Masculino: **(equipo conformado por 1 integrante masculino y 1 femenino)**

[W Reglamento 10K OV23.docx](#)



Segundas Olimpiadas de Estudiantes de Ciencias Veterinarias



Ministerio de Educación
Argentina **SPU**



Pruebas Académicas

Equipo académico: (equipo conformado por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 6 si la carrera tiene 6 años)

[Reglamento Pruebas Académicas](#)

Pruebas Artística

Fotografía (equipo conformado por un mínimo de 2 integrantes y un máximo de 4)

[Reglamento Fotografía OV23.docx](#)

Danza (equipo conformado por, como máximo, 1 pareja de baile /2 estudiantes/)

[Reglamento Danzas Tradicionales OV23.docx](#)

NOTA: Las facultades no están obligadas a presentar integrantes en todas las disciplinas.

Un estudiante puede participar de más de una disciplina siempre y cuando se encuentre dentro de la lista de buena fe. Pero en caso de coincidir los horarios deberá optar por una de ellas aceptando las consecuencias de su decisión para con el equipo.

CONTACTO

Información: Info.olimpiadas2023@fcv.unr.edu.ar

Sitio web: <https://fveter.unr.edu.ar/>

Comité organizador: Olimpiadas2023@fcv.unr.edu.ar

tel/cel: 0336-154376447

03407-15432649

COMUNICACIONES OFICIALES

Comunicado 002 12/06/2023: comunicado Olímpico Oficial 002

Comunicado 003 27/09/2023: comunicado Olímpico Oficial 003